

Notificación de defunción

Notificación de defunción

Es el trámite que se hace en la oficina municipal al fallecer una persona.

En caso de defunción de un extranjero dentro del país, debe notificarla conforme al reglamento de Registro Familiar del Japón.

Además de la notificación de defunción, deben devolver la Tarjeta de Residente de la persona fallecida en la Oficina de Control de Emigración, Inmigración y Residencia de la jurisdicción.

Además, la defunción debe ser informada a la oficina gubernamental de su país. Sobre la forma de hacer el trámite, consulte a la Embajada o Consulado de su país.

- (1) Plazo para la notificación: se debe hacer la notificación dentro de siete días a partir del día que se tiene conocimiento de la defunción.
- (2) Persona a notificar: familiares, personas que vivían con el difunto, así como el dueño de la propiedad o persona encargada de su cuidado o custodia.
- (3) Lugar donde se presenta la notificación: en la localidad de la defunción o en la oficina municipal del sitio de residencia de la persona que hace la notificación.

En la ciudad de Nishinomiya:

Alcaldía de Nishinomiya Sección de Asuntos Civiles
0798-35-3128

- (4) Documentos necesarios:
 1. Formulario para la notificación de defunción (está disponible en algunos hospitales. Es igual al certificado de defunción).
 2. Certificado de defunción del médico (certificado por el médico al momento de la defunción)
 3. Es también posible que el guardián, curador, asistente, guardián opcional o similar, necesitare de algún certificado de registro o copia certificada de la sentencia judicial para probar su cualificación.

Nota: Según la ciudad, pueblo o distrito puede variar el lugar para solicitar, la forma de solicitar, el tipo de servicio y el nombre de la institución.

Para más detalles, infórmese por intermedio de una persona que entienda el idioma japonés.